

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20869 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir relativo a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados y del Proyecto de restauración fluvial del barranco del Juncal en los TT.MM de Colomera y Albolote (Granada). Clave: GR(CO)-7448.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y el Proyecto de restauración fluvial del barranco del Juncal en los TT.MM de Colomera y Albolote (Granada).

El objetivo fundamental del proyecto es dar solución a los fenómenos de erosión regresiva e incisión con la corrección hidrológica del cauce. Las actuaciones para solventar estos problemas son la restitución del trazado histórico del cauce y encauzamiento, en un tramo comprendido entre el centro penitenciario y la carretera A-4076 de acceso a Colomera, así como, la estabilización del lecho del cauce y de los taludes del mismo, entre la salida de la obra de fábrica bajo la carretera A-4076 y la desembocadura del barranco en el río Colomera.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

Con fecha 4 de diciembre de 2025, se firma Certificado de Órgano Gestor por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el que se manifiesta que las actuaciones contempladas en el presente proyecto no se encuentran incluidas entre las relacionadas en los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por el Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, ni en lo establecido en el artículo 7, apartado 2.b) de dicha Ley. Tampoco se encuentran incluidas entre las relacionadas en el Anexo I de la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por Decreto-Ley 3/2024 de 6 de febrero.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 8 de mayo de 2026, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia o en uno de los diarios de la misma, y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colomera, a fin de que quienes se consideren perjudicados por este proyecto, así como los titulares de los bienes y derechos afectados, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas ante la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla), o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El listado de parcelas afectadas, cuya ocupación resulta necesaria para la ejecución de las obras y que se somete a información pública, así como el proyecto de referencia, podrán consultarse en las direcciones abajo reseñadas.

La documentación podrá ser consultada durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de quienes deseen examinarla, en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Comisaría de Aguas. Plaza de España, Sector II.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Granada. Avenida de Madrid, 7, Beiro, 18012 Granada.
- Ayuntamiento de Colomera.
- Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#proyectos>.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto.

DATOS CATASTRALES					DATOS DEL PROPIETARIO		CALIFICACION	SUP. TOTAL (Ha)	USOS DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)	
Nº PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	POLIG.	PARCELA	REF. CATASTRAL	NOMBRE	DIRECCIÓN				EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	COLOMERA	12	3	18052A012000030000XQ	GARCIA GARCIA MARIA ELENA	AV DE MADRID 12 Es:1 Pt:05 Pt:A 18012 GRANADA [GRANADA]	RÚSTICO	30,3225	OR Olivar	0	14.424
2	COLOMERA	12	5	18052A012000050000XL	EXPLOTACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA	CL RECOGIDAS 24 Pt:05 Pt:A 18002 GRANADA [GRANADA]	RÚSTICO	84,0819	O-Olivos Secano	4.392	1.635
3	COLOMERA	12	44	18052A012000440000XO	SANCHEZ MORENO LUIS SOCORRO	AV JUAN PABLO II 19[B] Es:1 Pt:03 Pt:B 18014 GRANADA [GRANADA]	RÚSTICO	4,7058	CR-Tierra arable	1.562	0
4	COLOMERA	12	46	18052A012000460000XR	VALVERDE GRANADOS FRANCISCO VALVERDE GRANADOS SEVERIANO	CJ CERRO CAURO CERRO CAURO 18564 COLOMERA [GRANADA] CL CERRO CAURO 5 18564 COLOMERA [GRANADA]	RÚSTICO	3,8261	OR Olivos regadío	2.304	636
5	COLOMERA	12	70	18052A012000700000XQ	VALVERDE GARCIA ANTONIO JESUS CASTRO LOPEZ CAROLINA	CL ANGEL EL 48 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	RÚSTICO	5,4932	OR Olivos regadío	2.909	981
6	COLOMERA	12	47	18052A012000470000XD	EN INVESTIGACION	CL EN EL MUNICIPIO 18001 GRANADA [GRANADA]	RÚSTICO	7,6365	Labor secano	2.678	939

Sevilla, 13 de mayo de 2026.- El Comisario de Aguas, Alejandro Rodríguez González.

ID: A260027590-1